



Asamblea General

Quincuagésimo tercer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
23 de noviembre de 1998

Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la segunda sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 18 de septiembre de 1998, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Abelian (Armenia)
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos
Administrativos y de Presupuesto:* Sr. Mselle

Sumario

Elección de los Vicepresidentes y del Relator
Organización de los trabajos

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Se declara abierta la sesión a las 10.00 horas.

1. El **Presidente** dice que le gustaría que la sesión comenzara a la hora prevista, pero que algunos de los documentos que han de examinarse no están listos. La sesión se suspenderá hasta que estén disponibles todos los documentos.

Se suspende la sesión a las 10.00 horas y se reanuda a las 10.30 horas.

Elección de los Vicepresidentes y del Relator

2. El **Presidente**, señala a la atención de los presentes el artículo 103 del reglamento de la Asamblea General y su resolución 52/163, en la que se enmendó dicho artículo para permitir la elección de tres Vicepresidentes. Informa a la Comisión de que el Grupo de Estados de África, el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe y el Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados han propuesto para los puestos de Vicepresidente al Sr. Manlan Ahounou (Côte d'Ivoire), a la Sra. Sharon Brennen-Haylock (Bahamas) y al Sr. Miles Armitage (Australia) respectivamente. Dado que hay sólo tres candidaturas para cubrir tres puestos, entiende que la Comisión dispensará el requisito de la votación secreta.

3. *Así queda acordado.*

4. *El Sr. Manlan Ahounou (Côte d'Ivoire), la Sra. Sharon Brennen-Haylock (Bahamas) y el Sr. Miles Armitage (Australia) son elegidos Vicepresidentes por aclamación.*

5. El **Presidente** informa a la Comisión de que el Grupo de Estados de Asia ha propuesto al Sr. Tamman Sulaiman (República Árabe Siria) para el puesto de Relator de la Comisión. No habiendo otras candidaturas, entiende que la Comisión dispensará el requisito de la votación secreta.

6. *Así queda acordado.*

7. *El Sr. Tamman Sulaiman (República Árabe Siria) es elegido Relator por aclamación.*

Organización de los trabajos (A/53/250 y A/53/251; A/C.5/53/1; A/C.5/53/L.1 y A/C.5/53/L.2)

8. El **Presidente** dice que la documentación de la sesión acaba de llegar y será distribuida en breve. Comunicará oficialmente al Secretario General Adjunto de Gestión y al Secretario General Adjunto de Asuntos de la Asamblea General y Servicios de Conferencias que, a juicio de la Comisión, esta manera de proceder es inaceptable.

9. A continuación informa a la Comisión de que la Asamblea General, en su tercera sesión plenaria, aceptó todas las recomendaciones de la Mesa en cuanto a la organización del período de sesiones (A/53/250), y recuerda algunas de estas recomendaciones: la Asamblea General deberá suspender su quincuagésimo tercer período de sesiones el viernes 11 de diciembre de 1998 a más tardar y la Quinta Comisión habrá de finalizar sus trabajos como máximo el viernes 4 de diciembre de 1998; para reducir gastos, las Comisiones Principales habrán de hacer todo lo posible por levantar sus sesiones a las 18:00 horas como máximo, y no se celebrarán reuniones durante el fin de semana; esta medida de ahorro también se aplicará al resto de las reuniones que figuran en el calendario de conferencias y reuniones de 1998. Se prescindirá del requisito del quórum necesario para celebrar la sesiones de las Comisiones Principales a fin de que todas las sesiones puedan empezar puntualmente, en el entendimiento de que esta medida no supone ningún cambio permanente en los artículos 67 y 108 del reglamento de la Asamblea General, y que se mantendrá el requisito del quórum para la adopción de decisiones.

10. En cuanto a la documentación, los Estados Miembros y la Comisión deberían moderar sus solicitudes de nuevos informes, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 48/264 (párr. 5) y 51/241 (párr. 32). La Comisión se limitará a tomar nota de los informes del Secretario General o de los órganos subsidiarios que no requieran la adopción de medidas específicas por parte de la Asamblea, y no celebrará debates ni aprobará resoluciones a ese respecto, salvo que lo solicite expresamente el Secretario General o el órgano correspondiente. En lo relativo al presupuesto por programas, debería establecerse un plazo obligatorio, que vencería a más tardar el 1º de diciembre, para presentar a la Quinta Comisión todos los proyectos de resolución que tengan consecuencias financieras; como práctica general, la Comisión debería considerar la posibilidad de aceptar sin debate las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre las consecuencias financieras de los proyectos de resolución hasta un límite de 25.000 dólares por partida. Hay que fijar plazos estrictos para la presentación de los informes de los órganos subsidiarios que deba examinar la Quinta Comisión. Los consejos, comisiones y otros órganos competentes no podrán adoptar decisiones que entrañen modificaciones del presupuesto por programas aprobado por la Asamblea General o que puedan acarrear gastos sin haber recibido antes un informe del Secretario General sobre las posibles consecuencias de estas decisiones para el presupuesto por programas. Por último, el Presidente señala a la atención de la Comisión la resolución 48/264 de la Asamblea General y sus disposiciones relativas a la posibilidad de examinar por grupos

determinados temas del programa y de bienalizar o trienalizar otros.

11. A continuación el Presidente informa a la Comisión de que los temas asignados a la Quinta Comisión figuran en una carta del Presidente de la Asamblea General dirigida al Presidente de la Quinta Comisión (A/C.5/53/1); los temas son los que aparecen en el documento A/53/252. El proyecto de programa de trabajo (A/C.5/53/L.2) fue preparado por la secretaría de la Quinta Comisión en consulta con todos los directores que participan en los trabajos de la Comisión y teniendo en cuenta las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General y la disponibilidad de la documentación. En el documento A/C.5/53/L.1 se indica el estado de preparación de los documentos de la Comisión para la parte principal del quincuagésimo tercer período de sesiones.

12. Habida cuenta del gran volumen de trabajo, es importante aprovechar al máximo el tiempo y los servicios de conferencias de que dispone la Comisión. Con este fin, el Presidente pedirá a la Secretaría que, antes de la adopción de las propuestas, le haga saber si está en condiciones de facilitar los documentos necesarios, conforme a la regla de las seis semanas, y que informe a la Comisión de todas las solicitudes de documentación que no podrá satisfacer a tiempo y dentro de los límites de los recursos disponibles. Finalmente, subraya la importancia de la puntualidad y anuncia su intención de declarar abiertas todas las sesiones a la hora prevista. Las delegaciones que deseen intervenir en relación con un tema del programa deben inscribirse lo antes posible en la lista de oradores.

13. El **Sr. Schlesinger** (Austria), hablando en nombre de la Unión Europea, dice que apoya plenamente el proyecto de programa de trabajo. En particular le complace observar que dicho proyecto refleja la decisión de la Comisión de fijar un plazo (15 de octubre) para el fin de su examen de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y prevé que los trabajos de la Comisión terminen a más tardar el 4 de diciembre. La experiencia de la Comisión durante la parte principal del quincuagésimo segundo período de sesiones ha demostrado que es necesario crear un entorno de trabajo que le permita alcanzar sus objetivos de forma puntual y armoniosa, y la Unión Europea está decidida a colaborar para lograrlo.

14. El **Sr. Atiyanto** (Indonesia), hablando en nombre del Grupo de los 77 y de China, dice que le preocupa especialmente que los documentos se presenten con retraso, lo que ha obligado en repetidas ocasiones a la Quinta Comisión a posponer su examen de cuestiones importantes, y afirma que debe respetarse la regla de las seis semanas. Lamenta que no haya mejorado la calidad de la traducción de ciertos documentos y pide a la Secretaría que haga todo lo posible por resolver

los problemas relacionados con la traducción. Además, la Secretaría debe tener en cuenta que la Comisión necesita disponer de intérpretes que conozcan bien la terminología técnica de las cuestiones que trata. Dada la importancia de las reuniones del Grupo de los 77 y de China para el correcto funcionamiento de la Quinta Comisión, pide a la Secretaría que proporcione servicios de interpretación para dichas reuniones.

15. Respecto del proyecto de programa de trabajo, la Quinta Comisión no va a aprobar un presupuesto en el actual período de sesiones, por lo que debe dedicar tiempo suficiente a las cuestiones relativas a la gestión de recursos humanos y empezar a examinar los informes correspondientes en octubre, tal como prevé el proyecto de programa de trabajo (A/C.5/53/L.2). En la parte principal del quincuagésimo tercer período de sesiones la Quinta Comisión ha de adoptar decisiones sobre temas importantes, a saber: el esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000–2001; el presupuesto por programas para el bienio 1998–1999; la planificación de los programas; el personal proporcionado gratuitamente; la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz; las prácticas de adquisición y contratación externa; la Cuenta para el Desarrollo; el plan de conferencias; el examen del mandato de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI); el Centro de Comercio Internacional (CCI) de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo/Organización Mundial del Comercio (UNCTAD/OMC); los informes de la Junta de Auditores, y el régimen común. La Comisión debe empezar a examinar el esbozo del proyecto de presupuesto para el bienio 2000–2001 en octubre, y no en noviembre, como se propone en el documento A/C.5/53/L.2.

16. El informe de la OSSI sobre el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC (A/51/933) y las observaciones de la Dependencia Común de Inspección (A/52/575) deben examinarse el 29 de octubre de 1998 junto con otros informes temáticos de la OSSI en relación con el tema 112 del programa. Los procedimientos administrativos relativos al Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC (A/C.5/52/25 y A/C.5/52/45) han de considerarse por separado en relación con el tema 112 del programa.

17. El examen de las funciones y los procedimientos de presentación de informes de la OSSI debe estar en consonancia con la resolución 48/218 B de la Asamblea General, en particular el párrafo 13, y concluirse en la parte principal del período de sesiones. Por tanto, el tema 145 del programa ha de examinarse en octubre y no en noviembre, y hay que dedicarle más sesiones de las previstas en el proyecto de programa de trabajo. Este examen no debe vincularse a ningún otro órgano de supervisión. El Sr. Atiyanto pide que

se le aclare la naturaleza de los informes del Secretario General sobre las enmiendas al Reglamento de Personal y sobre la capacidad de los funcionarios de las Naciones Unidas para desempeñar sus funciones con las restricciones impuestas por los Estados Miembros. Por último, deben examinarse, en relación con el tema 30 del programa (Reforma de las Naciones Unidas), las siguientes cuestiones que figuraban en el tema 112 del proyecto de programa de trabajo: consecuencias de la ejecución de proyectos experimentales sobre prácticas y procedimientos presupuestarios; fondo rotatorio de crédito, y presupuestación orientada a los resultados.

18. El **Sr. Jaremczuk** (Polonia) dice que su delegación se adhiere a la declaración hecha por el representante de Austria en nombre de la Unión Europea.

19. El **Sr. Sial** (Pakistán) apoya plenamente la declaración hecha por el representante de Indonesia en nombre del Grupo de los 77 y de China, y espera recibir una versión revisada del proyecto de programa de trabajo en la que se tengan en cuenta las opiniones de dicho Grupo.

20. El problema crónico del retraso en la presentación de documentos ha alcanzado proporciones alarmantes. La publicación de los informes solicitados por los órganos legislativos es la principal responsabilidad de la Secretaría; no obstante, algunos informes que no habían sido solicitados por dichos órganos se han publicado con carácter prioritario, lo que supone una falta de respeto a las prioridades establecidas por los Estados Miembros y a las decisiones de la Asamblea General. Es muy importante, sobre todo para las delegaciones pequeñas, que en la publicación de los documentos se respete estrictamente la regla de las seis semanas. El Sr. Sial sospecha que la excesiva demora se debe a la reducción de los recursos humanos y financieros de los departamentos sustantivos y los servicios de conferencias, y pide explicaciones a la Secretaría. Asimismo desea que la Secretaría aclare por qué, en muchos casos, no ha cumplido lo dispuesto en los párrafos 24 y 25 de la resolución 52/214 B de la Asamblea General, y la razón de los considerables retrasos en la publicación de las resoluciones de la Asamblea General, tanto en forma impresa como en el sistema del disco óptico.

21. Es preciso mejorar la coordinación entre las secretarías de la Quinta Comisión y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. Así se conseguiría presentar a tiempo los informes de la Comisión Consultiva sobre cuestiones prioritarias tales como el esbozo de presupuesto para el bienio 2000–2001; los informes al respecto del Secretario General y del Comité del Programa y de la Coordinación ya están disponibles.

22. El **Sr. Moktefi** (Argelia) comparte las opiniones e inquietudes expresadas en la declaración hecha por el

representante de Indonesia en nombre del Grupo de los 77 y de China.

23. El **Sr. Kabir** (Bangladesh) se suma a la declaración hecha en nombre del Grupo de los 77 y de China. Espera que en el futuro la Mesa continúe garantizando la flexibilidad del programa de trabajo del Comité.

24. El **Sr. Watanabe** (Japón) comparte plenamente las observaciones del Presidente sobre la puntualidad en la presentación y el estado de preparación de los documentos. Su delegación ha señalado repetidamente que la Comisión debe aplicar, más que examinar, medidas para mejorar sus métodos de trabajo. Aunque no tiene inconveniente en apoyar el proyecto de programa de trabajo en su fase actual, opina que la secretaría ha de actualizarlo para que refleje las opiniones expresadas por los Estados Miembros. Sin duda alguna, la flexibilidad, la disciplina y el equilibrio son importantes para los trabajos de la Comisión.

25. La **Sra. Achouri** (Túnez) dice que su delegación se adhiere a las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia, en nombre del Grupo de los 77 y de China, y Pakistán, en particular por lo que se refiere a la publicación tardía de los documentos, que, desgraciadamente, se está convirtiendo en un hábito, y pide a la secretaría que prepare un programa de trabajo revisado que recoja las sugerencias del Grupo. Al igual que el Presidente, su delegación concede gran importancia a los debates de la Comisión y al plazo de finalización de sus trabajos. La Comisión debe demostrar la voluntad política necesaria para resolver las importantes cuestiones que está considerando y ha de adoptar más decisiones por consenso a fin de corregir la mala reputación que ha empezado a adquirir.

26. El **Sr. Medina** (Marruecos) se suma a la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Grupo de los 77 y de China. Su delegación considera muy importante que los trabajos de la Comisión concluyan a más tardar el 4 de diciembre, y espera que la Mesa y la secretaría de la Comisión hagan todo lo posible por aplicar las recomendaciones contenidas en el párrafo 12 del documento A/53/250.

27. La **Sra. Buergo Rodríguez** (Cuba) dice que su delegación hace suyas las observaciones del Presidente sobre la necesidad de que la documentación se presente puntualmente y esté disponible en el momento oportuno, así como las declaraciones de los representantes de Indonesia, Pakistán y Túnez acerca de los métodos de trabajo de la Comisión. En vista del gran volumen de trabajo de la Comisión, es esencial que su programa de trabajo revisado proporcione más información sobre las cuestiones que se examinarán en relación con el tema 113 del programas (Presupuesto por

programa para el bienio 1998–1999). En particular, le gustaría saber de qué documentos dispondrá la Comisión para examinar el informe del Secretario General sobre las economías realizadas por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) (A/52/898).

28. El **Sr. Darwish** (Egipto) dice que su delegación coincide con las declaraciones del Presidente y el representante de Indonesia sobre la necesidad de respetar el horario de las sesiones y aprovechar al máximo los servicios de conferencias.

29. El **Sr. Mselle** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que la Comisión Consultiva ha empezado sus trabajos el 1º de septiembre y ha terminado el examen de unos 10 informes, algunos de ellos correspondientes a otros órganos.

30. El informe de la Comisión Consultiva sobre la cuenta de apoyo debe estar disponible cuando la Quinta Comisión empiece su labor sustantiva, y lo propio cabe decir de sus observaciones acerca del informe del Secretario General sobre la Cuenta para el Desarrollo (A/52/1009).

31. Por lo que se refiere al informe del Secretario General sobre las economías realizadas por la UNCTAD (A/52/898), señala que este informe se preparó tras celebrar consultas con el Grupo de Trabajo sobre el plan de mediano plazo y el presupuesto por programas de la UNCTAD; las conclusiones del Grupo de Trabajo se incluyeron en un apéndice al documento A/52/898 y el informe de la Comisión Consultiva se publicará en su día.

32. La Comisión Consultiva empezará a examinar en breve el informe del Secretario General sobre los arreglos administrativos relativos al CCI concertados con la OMC (A/C.5/52/45). La Comisión Consultiva ha concluido su examen de dos informes sobre el personal proporcionado gratuitamente y dedicará la semana siguiente a considerar los informes de la Junta de Auditores. Asimismo, celebrará consultas con el Comité de Operaciones de Auditoría y los representantes apropiados del Secretario General. La Comisión Consultiva también examinará el informe del Secretario General sobre el esbozo de proyecto de presupuesto para el bienio 2000–2001 (A/53/220) cuando la Secretaría proporcione los datos más recientes sobre tipos de cambio y tasas de inflación.

33. El **Sr. Acakpo–Satchivi** (Secretario de la Comisión), en respuesta a las observaciones del representante de Indonesia, señala que en el párrafo 5 de su resolución 51/227, la Asamblea General pidió al Secretario General que prestara especial atención a las restricciones impuestas por los Estados Miembros que puedan menoscabar la capacidad de los funcionarios de las Naciones Unidas, los organismos

especializados y organizaciones afines para desempeñar sus funciones, y que le presentara un informe al respecto en su quincuagésimo tercer período de sesiones. No hay razón para que los documentos A/51/933 y A/52/575 no se examinen el 29 de octubre de 1998. Por último, los informes del Secretario General sobre el Fondo Rotatorio de Crédito y sobre un sistema de presupuestación orientado hacia los resultados también pueden considerarse en relación con el tema 30 del programa.

34. El **Sr. Atiyanto** (Indonesia), hablando en nombre del Grupo de los 77 y de China, dice que el Grupo ha tomado nota de las explicaciones del Secretario. El Comité debería conceder tiempo suficiente para el debate sobre la gestión de los recursos humanos y el personal de las Naciones Unidas durante el quincuagésimo tercer período de sesiones. Celebra que la Comisión pueda examinar los informes sobre el Fondo Rotatorio de Crédito y sobre el sistema de presupuestación orientada hacia los resultados en relación con el tema 30 y con el tema 112. Espera que la Mesa estudie seriamente estas cuestiones.

35. El **Sr. Sial** (Pakistán) dice que en su resolución 52/235 (párrs. 4 y 6), la Asamblea General pidió al Secretario General que presentara dos informes; uno de ellos (A/52/1009) ya está disponible pero el otro (A/53/374), que debería haberse publicado a más tardar el 31 de julio y cuya publicación estaba prevista para el 16 de septiembre, sigue siendo imposible de obtener. Espera que la Comisión Consultiva tenga previsto comentar dicho documento. Finalmente, expresa la satisfacción de su delegación por la labor de la Comisión Consultiva.

36. El **Sr. Mselle** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que, aunque la Comisión Consultiva recibió por adelantado una copia del informe al Secretario General sobre la utilización de la Cuenta para el Desarrollo (A/53/374), ya era demasiado tarde para comentarlo en relación con el documento A/52/1009. No obstante, si así lo desea la Quinta Comisión, la Comisión Consultiva puede preparar un informe sobre el documento anterior.

37. El **Presidente** dice que, por supuesto, la Comisión es la que decide sobre su programa de trabajo y que la Mesa, una vez elegida, se reunirá para examinar un programa de trabajo revisado.

38. Pregunta si la Comisión está dispuesta a aprobar el programa de trabajo, con las enmiendas orales, en el entendimiento de que se volverá a presentar en versión revisada en octubre de 1998.

39. El **Sr. Atiyanto** (Indonesia), hablando en nombre del Grupo de los 77 y de China, dice que sería mejor que la

Comisión tomara nota del programa de trabajo en ese entendimiento.

40. El **Presidente** propone que la Comisión siga la recomendación hecha por el representante de Indonesia en nombre del Grupo de los 77 y de China.

41. *Así queda acordado.*

Se levanta la sesión a las 11.45 horas.